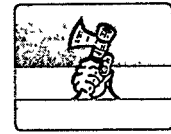




TRD 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA No. MIN - SVNA - SHM - 430 - 2025

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA MINIMA CUANTIA  
No. MIN - SVNA - SHM - 430 - 2025

EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, informa a la comunidad en general que inicio proceso de selección, para la contratación del siguiente objeto contractual: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA “CONOCE Y TRANSFORMA DIGITAL” EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

Que, dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a MIPYME, según la fecha prevista en el cronograma del proceso, se recibieron tres (03) manifestaciones a limitar el proceso a **MIPYMES MUNICIPAL**, se indica a continuación;

No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL	NIT	MEDIO RECEPCIÓN	FECHA	HORA	DOMICILIO
01	JOSE IGNACIO CARDENAS RODRIGUEZ	5477803-3	SECOP II	02/12/2025	09:57 A.M	SARAVENA
02	SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK S.A.S	901586423-5	SECOP II	02/12/2025	10:40 A.M	SARAVENA
03	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q	901690321-7	SECOP II	02/12/025	11:09 AM	SARAVENA

Verificadas las solicitudes de limitación, se tiene que estas cumplen con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de la Ley 1082 de 2015, bajo esa premisa, y en el entendido de que se presentaron el mínimo de solicitudes con los requisitos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, se hará la aplicación de lo dispuesto en la normatividad vigente.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos manifestar a todos los interesados en participar en el proceso de selección No. MIN – SVNA – SHM – 430 - 2025; que este se encuentra limitado a **MIPYME MUNICIPAL**.

En constancia se firma en el Municipio de Saravena, el día 3 de diciembre de 2025.

**JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**  
Alcalde Municipal

Nombre: Paola Andrea Ramírez Torres Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó	Firma
Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica	Proyecto y Digitó	Firma

